



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GOBERNACION REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000041 -2020/GOB. REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 04 FEB 2020

VISTO:

El Oficio N° 0234-2020-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR., de fecha 28 de Enero del 2020, y Carta N° 002-2020-RQI., de fecha 24 de Enero del 2020; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0000070-2019/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 08 de Febrero del 2019, se DESIGNO a la Lic. ROSSANA QUEVEDO INFANTE en el cargo de Director Ejecutivo de Salud de las Personas, órgano dependiente de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Tumbes, Nivel Remunerativo F-4, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

Que, mediante Carta N° 0002-2020-RQI., de fecha 24 de Enero del 2020, la Lic. ROSSANA QUEVEDO INFANTE alcanza a la Gobernación Regional su RENUNCIA IRREVOCABLE al cargo de Director Ejecutivo de Salud de las Personas, órgano dependiente de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Tumbes, Nivel Remunerativo F-4, por razones estrictamente personales, agradeciendo la oportunidad por la confianza depositada y por haber aportado a la institución donde viene laborando.

Que, mediante Oficio N° 0234-2020-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR., de fecha 28 de Enero del 2020, el Director Regional de Salud de Tumbes, alcanza a la Gobernación Regional la propuesta para el cargo de Director Ejecutivo de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, al Lic. VICTOR ALFREDO JIMENEZ NEYRA, para las consideraciones del caso.

Que, en el régimen del Decreto Legislativo N° 276, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece que **"La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado"**.

Contra Fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GOBERNACION REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000041 -2020/GOB. REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 04 FEB 2020

Que, por disposición de la Alta Dirección y en aras de lograr los objetivos y metas institucionales, se ha creído por conveniente **ACEPTAR**, a partir de la fecha, la **RENUNCIA IRREVOCABLE** formulada por la Lic. ROSSANA QUEVEDO INFANTE, al cargo de Directora Ejecutiva de Salud de las Personas, Nivel Remunerativo F-4, dependiente de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Tumbes y **DESIGNAR** en dicho cargo al Lic. VICTOR ALFREDO JIMENEZ NEYRA, siendo necesario emitir el acto resolutorio correspondiente.

Que, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones delegadas, en concordancia con la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir de la fecha, la **RENUNCIA IRREVOCABLE** formulada por la Lic. ROSSANA QUEVEDO INFANTE, al cargo de Directora Ejecutiva de Salud de las Personas, Nivel Remunerativo F-4, dependiente de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Tumbes, agradeciéndole por los servicios prestados; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Lic. VICTOR ALFREDO JIMENEZ NEYRA, en el cargo de Directora Ejecutiva de Salud de las Personas, Nivel Remunerativo F-4, dependiente de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Tumbes, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Wilmer F. Dios Benites
GOBERNADOR REGIONAL